

Anuncio de la Delegación Provincial de la Consejería de Desarrollo Sostenible en Guadalajara, sobre información pública a efectos de Autorización Administrativa Previa y Autorización Administrativa de Construcción, proyecto de media tensión para soterramiento de red de distribución de media tensión en Armuña de Tajuña, expediente: 2024DIST035.

Según lo establecido en la Ley 24/2013, de 26 de diciembre, del Sector Eléctrico y el Decreto 80/2007, de 19 de junio, por el que se regulan los procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica a tramitar por la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, y su régimen de revisión e inspección, el proyecto está sometido a autorización administrativa previa.

Las instalaciones comprendidas en el proyecto son las siguientes:

Línea De Alta Tensión.	
Nº Expediente:	2024DIST035
Titular:	Hidroeléctrica el carmen redes, s.l.
Ubicación:	Armuña de Tajuña
Año:	2024
Tipo de conductor:	RHZ1 12/20 H16
Nº Circuitos:	1
Tipo de instalación:	Enterrada bajo tubo
Longitud:	408
Tensión:	15 kV
Origen (Coordenadas 30 UTM ETRS89):	497356,94/4486820,80
Vértices (Coordenadas 30 UTM ETRS89):	Vértices (Coordenadas 30 UTM ETRS89):
Fin (Coordenadas 30 UTM ETRS89):	497156,02/4486534,39
Otras características:	

La anterior descripción tiene carácter meramente indicativo. Para una descripción detallada de la misma se deberá acudir a la documentación técnica que se encuentra en el expediente.

Órgano competente para la resolución: Delegación Provincial de Desarrollo Sostenible de Guadalajara.

Lo que se hace público por orden del Delegado Provincial de Desarrollo Sostenible, a efectos de que pueda ser examinado el expediente, pudiendo ser consultado en el Servicio de Industria y Energía de la Delegación Provincial de la Consejería de Desarrollo Sostenible, sito en C/ Federico García Lorca, 14, Guadalajara, C.P. 19071, mediante la solicitud de cita previa en el teléfono 949887800, así como el proyecto en la siguiente dirección electrónica

<https://nube.jccm.es/index.php/s/ISyvwFXIZjHpq5S>



y presentar las alegaciones que se estimen oportunas, durante el plazo de 20 días contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.



En Guadalajara a fecha de la firma  
El Delegado Provincial de Desarrollo Sostenible  
Fdo. Rubén García Ortega